

CAMBIO de GRUPO

PERMUTA de GRUPO

El grupo docente se **ASIGNA** en el momento de formalizar la matrícula utilizando para ello los dos apellidos del estudiante.

Por motivos de capacidad y organización docente, la distribución alfabética de los grupos 1, 11 y 12 correspondientes a 1º, se hará con posterioridad a la matrícula.

Los grupos definitivos con las letras de corte asignadas, se podrán consultar a partir del 29 de julio en los siguientes enlaces:

Tablón de Anuncios de Unizar: <https://sede.unizar.es/?app=touz>

Web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

Web Universidad: www.unizar.es ->Secretaría Virtual -> Consulta de matrícula.

PLAZO de SOLICITUD:

Durante el periodo oficial de matrícula (hasta el 25 de julio de 2024).

En el plazo de matrícula de enero (del 20 al 27 de enero de 2025) sólo podrá solicitarse cambio de grupo en las asignaturas que hayan sido matriculadas en dicho periodo.

Los alumnos de 1º matriculados en julio, podrán solicitar el cambio de grupo hasta 19 de agosto.

Los estudiantes de 1º que accedan por llamamiento de lista de espera, lo solicitarán en los tres días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de formalización de matrícula.

Se solicitará en la sede electrónica, a través de la plataforma, [solicita@](#)

Las solicitudes fuera de plazo no serán atendidas, salvo que éstas atiendan a circunstancias sobrevenidas.

Resolución provisional de las solicitudes de cambio de grupo: Se publicará el 29 de agosto en el tablón de anuncios de Secretaría y en la web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

Plazo de **reclamación**: del 30 de agosto hasta el 2 de septiembre. A través de Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza: <https://regtel.unizar.es/>

Resolución definitiva: 3 de septiembre en el tablón de anuncios de Secretaría y en la web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

CRITERIOS de RESOLUCIÓN: Orden de prioridad de las causas para concesión y documentos a presentar en la solicitud:

Para alumnos de nuevo ingreso:

1. Trabajo (contrato de trabajo)
2. Conciliación familiar (libro de familia, certificado de horarios o de la situación específica)
3. Tratamientos médicos o de rehabilitación que impidan la asistencia al grupo que les hubiera correspondido al menos durante un periodo de 10 semanas (certificado en el que se especifique la necesidad médica del cambio y los motivos de la misma)
4. Deportistas de alto rendimiento (certificado del organismo correspondiente)
5. Residencia habitual fuera de Zaragoza, siempre que se justifique el traslado diario y la incompatibilidad del horario de transporte con el horario de clases asignado (certificado de la empresa de transporte utilizado en el que consten todos los horarios disponibles).
6. Estar cursando enseñanzas musicales oficiales (certificado del centro responsable de las mismas)
7. Actividades relacionadas con la práctica deportiva, incluyendo a jugadores y a entrenadores (escrito del club o federación).

Para el resto de alumnos:

Además de las anteriores, se tendrá en cuenta con carácter prioritario, la coincidencia horaria con otras asignaturas que estén cursando. En este último supuesto y si el cambio solicitado por el o la estudiante no fuera posible, se analizará y se ofrecerán posibles soluciones alternativa.

PERMUTA

Se entenderá por **PERMUTA** la solicitud de **dos** estudiantes que quieran intercambiar entre sí los grupos asignados. Para que sea considerada una permuta la solicitud ha de coincidir en todas las asignaturas. Para ello se presentarán dos solicitudes, una por estudiante. Se deberá especificar que se trata de una permuta y el nombre de la otra persona implicada.

A través de la sede electrónica de la UZ, Gestión de Solicitudes, solicita@

Pinchar en **Otros motivos**

Explicación de motivos: **PERMUTA**

Como documento justificante para subir a la aplicación, será necesario un documento en el que se indique el **nombre del alumno/a** con el que se quiera permutar, **grado, curso y grupo**.